GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 02 de diciembre de 2010, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 31/2010 de fecha 18 de febrero de 2010, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2010 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de Sobres, el cual forma parte integrante del presente Informe, de fecha 02 de diciembre del año dos mil diez donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de sobre con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, según el siguiente listado:

- **CUEVAS HERMANOS S.A**, se presenta con dos sobres un original y una copia, correspondiente a los ítems:

  Ítem 1 : no cotiza
  Ítem 2 : 310.000.000

  TOTAL: 310.000.000.

- **TRACTO REPUESTOS S.A**, se presenta con dos sobres un original y una copia, correspondiente a los ítems:

  Ítem 1 : 246.000.000
  Ítem 2 : No cotiza

  TOTAL: 246.000.000.

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, el que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUEVAS HERMANOS S.A	TRACTO REPUESTOS S.A.
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación,	Cumple	Cumple
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A

Considerando el análisis realizado y a las ofertas presentadas por las empresas participantes y luego de un análisis exhaustivo de las documentaciones arrimadas, se deja expresa constancia que las firmas cumplen con los requisitos mencionados, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda dar por válido las ofertas presentadas en el procedimiento administrativo de Contrataciones Públicas, atendiendo al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.

IV. Informe Técnico:

Se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

El Comité de Evaluación procede a la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas dentro del presente llamado, para lo cual se remite a las Especificaciones Técnicas y a los Criterios de Evaluación del PBC presentadas por las empresas oferentes; lo cual dio como resultado que las mismas cumplen básicamente los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

V. Corrección por errores aritméticos:

Las ofertas presentadas por los oferentes no sufrieron correcciones aritméticas.